

Universidad de Salamanca
CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PERSONAL LABORAL
 BOE y BOCYL 14 de noviembre de 2023
VALORACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO
LL5033 MODELO EN VIVO - Facultad de Bellas Artes

Nombre completo	N.I.F.	1. Méritos Profesionales (máx. 30 puntos)						2. Titulaciones académicas (máx. 5 puntos)						3. Formación (máx. 5 puntos)		TOTAL 1+2+3
		Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, incluidos en la RPT, misma unidad, misma denominación, grupo retributivo, área y especialidad 0,45/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, incluidos en la RPT, mismo grupo retributivo, área y especialidad 0,35/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, incluidos en la RPT, grupos retributivos superiores o del inmediatamente inferior, misma área y especialidad 0,25/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, no incluidos en la RPT, mismo grupo retributivo y área 0,20/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, no incluidos en la RPT, grupos retributivos superiores o del inmediatamente inferior, misma área 0,15/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de otras Administraciones, mismo grupo retributivo y área 0,05/mes	TOTAL 1	Máster oficial 4p.	Grado, Licenciado, Ing. Superior 3p.	Diplomado, Arq. Técnico, Ing. Técnico 2p.	Bachillerato, Técnico Superior 1p.	Segunda Titulación 1p.	TOTAL 2	Horas Formación 0,012p	
Alonso Vázquez, Antía	***2226**	-	-	-	-	-	0,00	-	3	-	-	-	3,00	0,00	0,00	3,00
Barrios Hernández, Raúl	***0871**	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Gago Aragón, Carlos	***5439**	-	-	-	-	-	0,00	-	3	-	-	-	3,00	568,00	5,00	8,00
González Abril, Raimundo	***6076**	26,55	-	-	-	-	26,55	4	-	-	-	-	4,00	0,00	0,00	30,55
Marcio Manzano, Miguel	***8930**	-	-	-	-	-	0,00	-	3	-	-	-	3,00	0,00	0,00	3,00

Salamanca, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

María Reina Salas Alonso

Luis Alberto Sánchez Ávila

Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de cinco días, contados a partir del siguiente a esta publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas (base 6.2.6.)